

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.890 · 1997

ACUERDOS

Boletín Oficial, 9 de diciembre de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley N° 24.890

Apruébase un Acuerdo suscripto con el Gobierno del Reino de Marruecos para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.

B.O.: 09/12/97

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS, PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCAS DE INVERSIONES suscripto en Rabat -REINO DE MARRUECOS- el 13 de junio de 1.996, que consta de DIEZ (10) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).